

PI 1246

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

Montevideo, 09 SEP. 2024

VISTO: la resolución de la Presidencia de la República de fecha 22 de agosto de 2024, por la que se designó Ministro interino de Ganadería, Agricultura y Pesca a partir del día 11 de setiembre de 2024, al señor Subsecretario, Ing. Agr. Juan Buffa;

RESULTANDO: que por la conectividad aérea a la ciudad de San Pablo; República Federativa de Brasil, la Misión Oficial deberá iniciar el martes 10 de setiembre de 2024, vía ciudad de Buenos Aires, República Argentina;

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto modificar el VISTO y el numeral 1° de la citada resolución;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

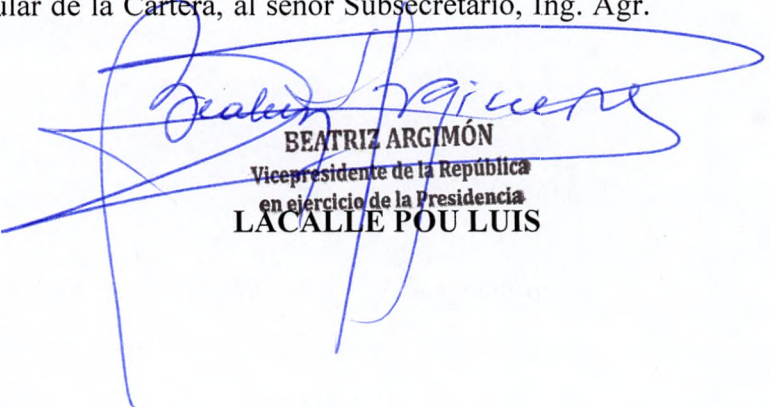
1°. - Modifícase el VISTO de la resolución de la Presidencia de la República, de fecha 22 de agosto de 2024, el que quedará redactado de la siguiente manera: "**VISTO:** que el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ing. Agr. Fernando Mattos, estará ausente del país a partir del día 10 de setiembre de 2024;"

2°. - Modifícase el numeral 1° de la resolución de la Presidencia de la República, de fecha 22 de agosto de 2024, el que quedará redactado de la siguiente forma: "1°. - Designase Ministro interino de Ganadería, Agricultura y Pesca, a partir del día 10 de setiembre de 2024 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Ing. Agr. Juan Buffa."

3°. - Comuníquese, etc.

2024-2-1-0001203

GM


BEATRIZ ARGIMÓN
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia
LACALLE POU LUIS